



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de PERSONAL

REF.: DESTINA ASISTENTE DE LA EDUCACION PARA CUMPLIR MISMAS FUNCIONES EN ESCUELA BASICA MAITENCO.

DECRETO ALCALDICO N° 0535

TREHUACO, 27 JUL 2022

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior, la Resolución N° 568 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 617 del 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022, y por razones de servicio.

CONSIDERANDO:

Las necesidades de dar cumplimiento a la Resolución N° 717227017112021 de fecha 17 de noviembre de 2021 de la Asociación Chilena de Seguridad.

DECRETO:

1. Destíñese al Asistente de la Educación y Conductor del transporte escolar de la Escuela Especial de Lenguaje Don Rodrigo Patricio Vergara Medina, RUN N° 1.957.000-0 al Establecimiento Escuela Básica Maitenco, ubicada en calle Los Robles s/n de la Población Hernán Brañas.
2. Déjese establecido que el funcionario se destina con su misma carga horaria, funciones y remuneraciones al establecimiento antes indicado.
3. La presente destinación rige a contar del 01 de marzo de 2022.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUCY P. CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/VLP/MES/IRS
DISTRIBUCION:

- Archivo Carpeta funcionario (1), Archivo Decretos Alcaldicios,(1) Archivo Of. De Transparencia,(1) Establecimiento(1), Archivo Finanzas DAEM (1), Archivo Secretaría DAEM (1)

